

## TEPJF amaga con sancionar a Morena, PVEM y PT por descartar a MC de la Comisión Permanente

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prevé amonestar públicamente a los diputados federales y líderes parlamentarios Ignacio Mier (Morena), Carlos Puente Salas (PVEM) y Alberto Anaya (PT), por desacato a una sentencia en la que se exigía que en la integración de la Comisión Permanente sumará a un diputado federal de Movimiento Ciudadano.

En el proyecto de sentencia que hizo público el magistrado Felipe de la Mata Pizaña indica que "en consideración de esta sala Superior, lo procedente es imponer una amonestación pública a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro que votaron por incumplir la resolución incidental, es decir a los integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, PVEM y PT".

También amaga que en caso de reincidencia en el desacato, los diputados federales serían multados económicamente por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La amonestación pública consiste en incluir un link en la página de Internet de la cámara de Diputados donde se detalle que los tres coordinadores parlamentarios incumplieron con una sentencia para quedar evidenciados.

El proyecto que será discutido en unos días también busca apercibir a la Jucopo de San Lázaro y a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente definan a qué grupo parlamentario se le deducirá una diputación y se tome protesta a la diputación de Movimiento Ciudadano que integrará la Comisión Permanente del Congreso.

Y en caso de que se vuelva a reincidir en el incumplimiento de una sentencia, el magistrado de la Mata Pizaña propone que la Sala Superior imponga una multa a los diputados que reincidan en el incumplimiento. Y es que en la integración de la Comisión Permanente del Congreso, la cual está en funciones por el periodo de receso de periodo ordinario de sesiones, la Junta de Coordinación Política de San Lázaro no incluyó a Movimiento Ciudadano porque no alcanza el número de diputados federales requerido para integrar dicho órgano legislativo.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/23/tepif-amaga-con-sancionar-morena-pvem-pt-por-descartar-mc-de-la-comision-permanente-416071.html